

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CAPACITACION 00483/**  
Decreto N°

Sección 1era.-  
La Cisterna,

**02 FEB. 2010**

**VISTOS**

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldía y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldía N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001 y Decreto Alcaldía N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de Atribuciones y delegación de firmas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Carta N° 006, de fecha 13 de Enero del 2010, del Director de la Escuela de Graduados de la Universidad Austral de Chile, mediante la cual informa a esta Jefatura de Salud que el Dr. Carlos Morales Saavedra, Rut. 9.489.761-0, matriculado en el programa de Postítulo de Médico Especialista en Obstetricia de la Universidad antes señalada, ha hecho suspensión del 2do. Semestre de su programa, periodo Octubre 2009-Marzo 2010.

2.- Decreto Alcaldía N° 4160 de fecha 09 de Octubre del 2009, mediante el cual se designa y autoriza el Financiamiento, la Asistencia y Participación, para realizar la Beca obtenida en la Especialidad de Obstetricia y Ginecología, en la Universidad Austral de Chile desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2009.

**DECRETO :**

1.- **DESE POR AUTORIZADA, LA SUSPENSIÓN**, del Segundo Semestre, de su programa de Postítulo de Médico Especialista, de la Beca Obtenida en la Especialidad de " **Obstetricia y Ginecología** ", en la **Universidad Austral de Chile**, periodo que comprende desde el mes de Octubre del 2009 a Marzo del 2010, del **SR. CARLOS MORALES SAAVEDRA**, Médico Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. Quien se reintegró a cumplir funciones al Centro de Salud, el día 01 de Noviembre del 2009.

2.- El Departamento de Salud, se encargará de realizar la gestión administrativa que corresponda para cuando retome su beca a partir del 1° de Abril del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DR. CMS/POF/Pcm.

  
CARLOS MORALES SAAVEDRA  
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)